

Santiago, 22 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito reglamento interno de Fondo de Inversión LarrainVial Desarrollo Inmobiliario II, administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del reglamento interno de **Fondo de Inversión LarrainVial Desarrollo Inmobiliario II** (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 17 de mayo del presente año:

1. En el Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, numeral xiv, se incluyó como gasto de cargo del Fondo, los gastos de arriendo, licenciamiento, mantención y/o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento y operación del Fondo y sus transacciones.
2. En el número CUATRO, del Título VII. “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, se reemplazó íntegramente el texto por el siguiente:

“c) Medios de difusión de valor contable y cuotas en circulación: *El valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación se encontrarán disponibles, para los inversionistas y público en general, en la página Web de la Administradora al día hábil bursátil siguiente del envío a la Comisión de los estados financieros trimestrales del Fondo.*”

3. En el Título IX. “*Otra Información Relevante*”, se incluyó una nueva letra j) con el objetivo de ajustar el reglamento interno del Fondo a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la ley N° 20.712 que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales.

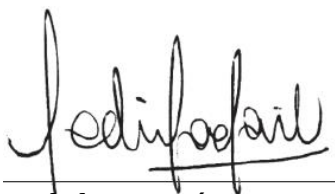
Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del reglamento interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días corridos desde la fecha del depósito del reglamento interno del Fondo, esto es, a partir del día 22 de julio de 2023.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del reglamento interno del Fondo, hacemos

presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ladislao Larraín Vergara', written over a horizontal line.

Ladislao Larraín Vergara

Gerente General

**LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**